APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION A.M.C. N° 015-2014/OSIPTEL

San Borja, 10 de abril de 2014

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

A continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos previos para la aprobación del Expediente de Contratación para la "Contratación del servicio de evaluaciones psicológicas para procesos de selección".

Documento Nº	Fecha
Informe N° 028-RRHH-GAF/2014	19 de febrero de 2014
Informe N° 273-CNT/2014	01 de abril de 2014
Boleta de Requerimiento N° 2014400801	07 de abril de 2014
Certificación Presupuestal del SIAF Nº 0000000835	08 de abril de 2014
	Informe N° 028-RRHH-GAF/2014 Informe N° 273-CNT/2014 Boleta de Requerimiento N° 2014400801 Certificación Presupuestal del SIAF

Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

Х	El proceso se encuentra incluido en el PAC 2014, en el Nº 82
	El proceso no se encuentra incluido en el PAC 2014, por ser una adjudicación de menor cuantía no programada

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La aprobación del presente expediente constituye requisito para proceder a convocar al proceso de selección, de conformidad con el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, ha sido delegada la facultad para la aprobación de los expedientes de contratación cuando se trate de procesos de adjudicación de menor cuantía a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Contando con la conformidad de las Áreas responsables y de acuerdo con la normatividad vigente, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente de Contratación para la "Contratación del servicio de evaluaciones psicológicas para procesos de selección".

O S. ANN

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGEL WILLIAN CHANCAHUAÑA ALVARADO Gerente de Administración y Finanzas Organismo Syperior de Inversión Privada en Telecomunicaciones RECIBIDO